

20 OCT. 2017

MEMORÁNDUM N°374/17

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

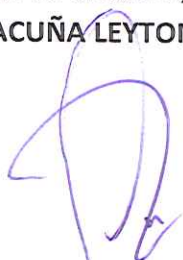
FECHA : SANTIAGO, 19 DE OCTUBRE 2017

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio N°953 se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **PAULINA MERCEDES ACUÑA LEYTON**, RUT: 15.378.072-2 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 008202 de 2002, y por N°0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **ACUÑA LEYTON**.

Saluda atentamente a Ud.,



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE





UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

U. DE CHILE (O) N° 953.-

ANT.: Memorándum N° 346 de 15/09/2017, de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Cs. Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Paulina M. Acuña Leyton.

Santiago, 17 OCT 2017

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorándum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **PAULINA MERCEDES ACUÑA LEYTON**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **ACUÑA LEYTON**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

17 OCT 2017
Fecha Recepción:
N° Ingreso: 1663 Hora: X
Firma:
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

18 OCT 2017
Fecha Recepción:
N° Ingreso: 211 Hora:
Firma:
Ecc. Pre Dae

VAA (O) N° 369/2017 /

ANT: MEM N° 346/2017,
Directora Escuela de Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. Paulina Mercedes Acuña Leyton

SANTIAGO, 11 OCT 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señora PAULINA MERCEDES ACUÑA LEYTON para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 2000 y egresando en el año 2004, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora PAULINA MERCEDES ACUÑA LEYTON y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos



V.B. Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 496

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- **Nombres y apellidos del/la solicitante**

RUN N°

Paulina Mercedes Acuña Leyton

15.378.072-2

- **Carrera y Facultad**

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

- **Año de Ingreso**

2000

Año de Egreso

2004

- **Decreto del Plan de Estudios Derogado**

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

- **Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título**

La Srta. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Arqueóloga, de acuerdo con las exigencias del Plan original.

- **Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado**

Prof. Paula Vergara Henríquez

- **Visto Bueno Decano**

Prof. Roberto Aceituno Morales

Santiago, 13 de septiembre de 2017.-

25 SEP 2017